

106 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 251, de fecha 29 de octubre de 1999, aparecen publicadas las bases de la convocatoria que han de regir la oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento y de acuerdo con la oferta de empleo público aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1998, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Los aspirantes deberán dirigir la instancia al señor Alcalde-Presidente de la Corporación durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Vicente de Alcántara, 1 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Gabriel R. Mayoral Galavis.

107 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Bergara (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» de 21 y 26 de octubre de 1999, se publican, íntegramente, las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Agente de la Policía Municipal, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares.

Se abre un plazo de veinte días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bergara.

La fecha del primer examen y la lista de aspirantes admitidos y excluidos se publicarán en el tablón de anuncios el cuarto día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Bergara, 2 de diciembre de 1999.—El Alcalde.

108 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Joarilla de la Matas (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 271, de 26 de noviembre de 1999 se publicaron, íntegramente, las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Operario de Servicios Múltiples en régimen laboral, con carácter indefinido y a tiempo parcial, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con las bases, los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Joarilla de las Matas, 2 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

109 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 284, de 30 de noviembre de 1999, se han publicado las bases generales que regirán en las convocatorias para la provisión en propiedad por personal funcionario o en régimen de contratación laboral, mediante oposición, concurso o concurso-oposición, de las plazas de funcionarios o personal laboral que componen la oferta de empleo público para 1999, del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

Anexo «A», de las bases generales: Bases específicas para cubrir en propiedad una plaza de Bibliotecario del Ayuntamiento de Tres Cantos, de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio.

Anexo «B», de las bases generales: Bases específicas para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Tres Cantos, de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar.

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de las convocatorias estarán a disposición de los interesados durante este período de tiempo en el Ayuntamiento de Tres Cantos (Atención al vecino).

Las instancias, solicitando tomar parte en las convocatorias, serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Tres Cantos de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a veinte horas, de lunes a viernes, durante el plazo indicado o bien por el procedimiento establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tres Cantos, conforme prevén las bases aprobadas.

Tres Cantos, 2 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Pedro María Uruñuela Nájera.

UNIVERSIDADES

110 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», código Z037/DLS201.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», código Z037/DLS201, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 20 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 24 de noviembre de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.